



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

26 de diciembre de 1997

- Número 297

Página 1811

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY		
Escritos iniciales		
- Prevención de inundaciones en Cos, Mazcuerras. Nº 327, presentada por el G. P. de Izquierda Democrática Cantabria. 1812		Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria. 1813
[431151]		[431152]
- Campañas de promoción turística. Nº 328, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1812		- Ordenación territorial de corredores eléctricos. Nº 330, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria. 1814
[43U64]		[431153]
- Escuela-Hogar de Alceda en Corvera de Toranzo. Nº 329, presentada por el Grupo		
		Retirada
		- Devolución de pedido de motores eléctricos para ABB-Reinosa. Nº 319, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria. 1815
		[431146]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

PREVENCIÓN DE INUNDACIONES EN COS, MAZCUERRAS. (Nº 327).

[431151]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 327, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a prevención de inundaciones en Cos, Mazcuerras.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de diciembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431151]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley sobre la prevención de inundaciones en Cos (Mazcuerras) para ser debatida ante la Comisión de Obras Públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos, los fenómenos de lluvias intensas o siquiera moderadas que se vienen produciendo en el entorno del pueblo de Cos (Mazcuerras), están provocando frecuentes inundaciones y aumentando los riesgos de daños sobre las propiedades y personas.

Las razones de esta situación residen en las

dificultades de circulación de las aguas por las calles y caminos de la localidad; en la confluencia de diversos arroyos que tienen su origen en los montes próximos y cuya pendiente acelera la formación de grandes caudales; en las limitaciones de la capacidad de desagüe de la pequeña cuenca hidrográfica en la que se encuentra el pueblo de Cos; y en el pésimo diseño de la red de alcantarillado con pendientes y secciones insuficientes que facilitan los rebosamientos; la dispersión y los represamientos en momentos de grandes avenidas, acentuados por la orientación inadecuada de los colectores de vertidos de aguas residuales y pluviales en los arroyos existentes.

Por último, el predominio de casas llanas y de una sola planta con dependencias anexas, cobertizo, establos, corrales y huertas, a escaso nivel por encima de los cauces y de las rasantes urbanas, multiplican las posibilidades de inundación por el conjunto de los barrios que forman parte del pueblo de Cos.

Por todo ello, presentamos las siguientes propuestas de resolución:

- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de tres meses, realice las inversiones necesarias para prevenir las inundaciones en el pueblo de Cos (Mazcuerras).

- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Ministerio de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Norte para que contribuya mediante programas de restauración hidrológico-forestal, limpieza y dragados selectivos para prevenir las inundaciones en el pueblo de Cos (Mazcuerras).

En Santander, 5 de diciembre de 1.997

Fdo.: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P. "IDCAN"

CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA. (Nº 328).

[43U64]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación de Territorio, Obras Públicas y

Servicios y publicar la proposición no de ley, N° 328, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a campañas de promoción turística.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara,

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de diciembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43U64]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de UPCA al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos defendido a través de diversas iniciativas parlamentarias impulsar planes de estudio específicos en la enseñanza que fomenten la historia de Cantabria y todo aquello referido a nuestra identidad históricas, objetivos esencialmente vinculados a un conocimiento profundo de la historia común de todos los españoles, la Historia de España.

Recientemente se ha conocido -provocándose cierto escándalo en algunos medios de opinión pública- que en un colegio de enseñanza de Cataluña se enseña a los escolares que "el Ebro es un río catalán que nace en tierras extrañas", tesis tendenciosa y manipuladora que lamentamos profundamente ya que defendemos enseñanzas integradoras en cuanto a la historia común de España y los españoles con una clara e inequívoca promoción de la historia que define la identidad diferenciadora de cada Comunidad Autónoma.

Lamentablemente Cantabria no se ha distinguido, salvo excepciones, en promocionar una vinculación al nacimiento en Fontibre del río Ebro que tanta vida y riqueza ofrece a Comunidades como La Rioja, Aragón y Cataluña, gracias a las aguas que surgen de tierra cántabra, entendiéndose que una vinculación más estrecha sería positivo para recordar la grandeza cántabra del río más caudaloso de España.

En base a lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de Resolución:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que en las campañas de promoción turística que se impulsen en el resto de España se incluya como elemento de divulgación y atracción turística, que Cantabria es la tierra en la que nace el río Ebro, cuyas aguas suponen una riqueza inestimable para las Comunidades Autónomas por las que discurre, promocionando al mismo tiempo el lugar de Fontibre, recientemente rehabilitado por Medio Ambiente, donde el Ebro nace.

Santander, 5 de diciembre de 1997

El Diputado.- Fdo.: José Ramón Sáiz Fernández. La Portavoz.- Firmado"

ESCUELA HOGAR DE ALCEDA EN CORVERA DE TORANZO. (N° 329).

[43I152]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra,

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la proposición no de ley, N° 329, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a Escuela Hogar de Alceda en Corvera de Toranzo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de diciembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43I152]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática

Cántabra, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para ser debatida ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El probable cierre de la Escuela-Hogar de Alceda, en Corvera de Toranzo, para el curso 1.997-98 puede suponer una acentuación de la marginación educativa que está padeciendo la Comarca del Pas, y, en concreto, los municipios de San Pedro del Romeral, Vega de Pas y Luena.

La desaparición de esta oferta específica en la Enseñanza Primaria, pueden contribuir además a la despoblación de unos municipios con graves problemas de envejecimiento, dentro de las enormes dificultades de desplazamiento cotidiano que provoca la existencia de una estructura de núcleos de población sumamente dispersa, una sinuosa y complicada red viaria, y unas pautas sociológicas muy propicias al absentismo escolar.

En estas circunstancias, las Administraciones Públicas deben redoblar sus esfuerzos para garantizar el principio de igualdad de oportunidades en estas zonas periféricas, tradicionalmente discriminadas en sus posibilidades de acceso a la cultura y la educación, y acabar, así, con la incertidumbre y preocupación con la que los vecinos de los municipios pasiegos afrontan los inicios del próximo curso.

Por otro lado, el proceso negociador de las competencias educativas y su probable culminación a lo largo del año 1998, debe contemplar especialmente los problemas de la aplicación de la LOGSE en las áreas rurales y la necesidad de incluir en el coste final de las transferencias el mantenimiento de las Escuelas-Hogar, al margen de las interpretaciones economicistas o la rígida aplicación de estándares, propios de los ámbitos urbanos.

Por todo ello, presentamos la siguiente Propuesta de Resolución:

- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que incluya en el proceso negociador sobre las Transferencias Educativas, el mantenimiento de la Escuela-Hogar de Alceda en Corvera de Toranzo.

En Santander, 11 de diciembre de 1.997

Fdo.: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P. IDCAN"

ORDENACIÓN TERRITORIAL DE CORREDO-

RES ELÉCTRICOS. (Nº 330).

[431153]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 330, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a ordenación territorial de corredores eléctricos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de diciembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431153]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley, para su debate y votación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El debate y aprobación de distintas iniciativas en la Asamblea Regional sobre la necesidad de desarrollar criterios de ordenación territorial y establecimiento de corredores eléctricos que neutralizasen los impactos ambientales, urbanísticos y paisajísticos, sobre los municipios afectados por la línea de alta tensión entre Soto de Ribera y Penagos a su paso por Cantabria, no está teniendo los resultados esperados por vecinos y afectados.

En este sentido, las decisiones tomadas por REDESA de imponer el trazado de la línea de alta tensión por la alternativa más perjudicial y próxima a los pueblos de Cabrojo y Virgen de la Peña, en Cabezón

de la Sal, y de autorizar un nuevo parque de 400 Kw como ampliación de la subestación de Penagos, van a profundizar en los inconvenientes y agresiones a los vecinos de aquellos lugares y crean un grave precedente de impunidad para los intereses de las grandes empresas eléctricas en sus cerradas propuestas sobre el trazado de la citada línea por el resto de la región.

Esta realidad, por tanto, pone otra vez en evidencia las negligencias de la administración regional en desarrollar las directrices de la Ley de Ordenación del Territorio, en la exigente aplicación del Decreto de Evaluación de Impacto Ambiental, y en la marginación del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas; todo ello dando lugar a la indefensión de los ciudadanos que ven, de esta forma, como su salud, su calidad de vida, y sus derechos de usos o actividades agrícolas, recreativas o residenciales, son hipotecados irreversiblemente.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que desarrolle, de forma urgente, una propuesta de ordenación territorial de corredores eléctricos que evite los impactos sobre Cabrojo y Virgen de la Peña, e impida la ampliación de la subestación de Penagos.

En Santander a 15 de diciembre de 1997

Fdo. Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P de IDCAN"

DEVOLUCIÓN DE PEDIDO DE MOTORES ELÉCTRICOS PARA ABB-REINOSA. (Nº 319).

[431146]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

RETIRADA

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha tomado conocimiento de la retirada de la proposición no de ley, Nº 319, relativa a devolución de pedido de motores eléctricos para ABB-Reinosa, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 272, correspondiente al día 1 de diciembre de 1997.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de diciembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo



WOLFFENBUTTEL

1811



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)